RESOLUCIÓN N° 091
(Mayo 28 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUH-IP-004-2025"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-004-2025** del día diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), cuyo objeto contractual es el: **"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA DE VÍA TERCIARIA SAN MIGUEL – MORROA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento del citado **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-004-2025 DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** la cual, fue constituida por la **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, a favor de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", a través de **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° NB-100385437 Anexo número 1 del día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).**

Que el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para la Aprobación la **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° NB-100385437 Anexo número 1 del día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025),** del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-004-2025** del día diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), expedida por la **SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE**, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, constituida por la empresa denominada **GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.**, persona jurídica, con número de identificación tributario **NIT N° 901.078.052-7**, representada legalmente por el señor **OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.007.801.563 expedida en Sahagún., motivada por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-004-2025 DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA	**Tomador:** GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S. NIT N° 901.078.052-7
Asegurados: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Gobernación de Antioquia, Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	**Asegurados:** Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Gobernación de Antioquia, Municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia
Suscripción aseguradora	SI ___ X NO

AMPAROS	N° DE POLIZA DE GARANTIA	AMPAROS
Amparo de: **CUMPLIMIENTO:** 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y seis (6) meses más	NB-100385437 Anexo N° 1	Amparo de: **CUMPLIMIENTO:** Monto para asegurar: $ 121.059.371,92 Duración segura: DESDE EL 19-05-2025 HASTA EL 19–02–2026
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más.	NB-100385437 Anexo N° 1	Amparo de PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Monto para asegurar: $ 121.059.371,92 Duración segura: DESDE EL 19-05-2025 HASTA EL 19–08–2028
Amparo de: **Estabilidad y calidad de la obra:** 10% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y tres (03) años más.	NB-100385437 Anexo N° 1	Amparo de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Monto para asegurar: $ 121.059.371,92 Duración segura: DESDE EL 19-08-2025 HASTA EL 19–08–2028
Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** 100% del valor del anticipo. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	NB-100385437 Anexo N° 1	Amparo de: BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Monto para asegurar: $ 363.178.115,77 Duración segura: DESDE EL 19-05-2025 HASTA EL 19–12–2025

Que, igualmente la Aprobación de la **Póliza de Garantía de Cumplimiento N° NB-100385437 Anexo número 1 del día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**, motivada por la suscripción del **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-004-2025 DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-004-2025 DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle la Aprobación de la **Póliza de Garantía de**

Cumplimiento N° NB-100385437 Anexo número 1 del día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° NB-100385437 Anexo número 1 del día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), de las obligaciones derivadas del CONTRATO DE OBRA NÚMERO EDUH- IP-004-2025 DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), expedida por la SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑIA SIEMPRE, con número de identificación tributaria NIT N° 860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la empresa denominada GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S., persona jurídica, con número de identificación tributario NIT N° 901.078.052-7, representada legalmente por el señor OSCAR ALFONSO CARRASCAL SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.007.801.563 expedida en Sahagún., en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes mayo de del año dos mil veinticinco (2025)

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró: Yiseth Carolina Ruiz Vidal
Revisó: Everth E. Navarro de los Reyes//Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.27 11:19:53 -05:00

NIT 860 03 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: IZXKLAQJXgpCS49R307EhA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100385437	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72426714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 19/05/2025	24:00 Horas Del 19/08/2028	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.078.052-7
DIRECCIÓN	TV 5 #21-25 BRR LA GRANJA	TELÉFONO	3117833981
ASEGURADO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085
BENEFICIARIO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO	No. DOC. IDENTIDAD	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	TELÉFONO	3225919085

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACLARA ASEGURADO/BENEFICIARIO EN LA POLIZA
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA Nro.EDUH-IP-004-2025 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA SAN MIGUEL-MORROA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA

ASEGURADO/BENEFICIARIO:EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRO DE TURBO "EDUTH TURBO", GOBERNACION DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/05/2025	24:00 Horas Del 19/02/2026	121.059.371,92	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/05/2025	24:00 Horas Del 19/08/2028	121.059.371,92	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 19/08/2025	24:00 Horas Del 19/08/2028	121.059.371,92	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/05/2025	24:00 Horas Del 19/12/2025	363.178.115,77	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 726.356.231,53	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Oscar Carrascal S.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

EDUT
EMPRESA DE DESARROLLO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclará responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

HOJA No.

27 05 2025 5:30 pm

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100385437	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72426714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/05/2025	24:00 Horas Del	19/08/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF